

ACTA 185-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de noviembre del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Manuel Umaña Elizondo.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de recibir al señor Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: aprobar la moción oral de orden de la agenda, presentado por el

señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención a funcionarios municipales después de lectura, discusión, aprobación y firmas de actas anteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, dando una exposición y explicación del Plan de Trabajo para el periodo 2014, que son los siguientes:

- Estudio referente al Acueducto Municipal
- Estudio en el área Contable referente a los controles en las transacciones e implementación NICSP
- Autoevaluación anual
- Estudio relacionado con los procesos de contratación Administrativa referente a la contratación de personal de apoyo y adquisición de bienes
- Legalización de libros
- Estudios especiales – denuncias
- Estudio relacionado con la gestión de cobro

El señor Presidente Municipal agradece el trabajo que realiza el señor Auditor, lo logrado ha trascendido a la comunidad.

El trabajo realizado con el plan de trabajo del año 2013, se logró trabajar muy bien y en conjunto.

El señor Auditor agradece el apoyo y armonía recibida, lograr hacer todo el plan no es nada fácil, ya que en el transcurso de año aparecen varias situaciones imposibles de evitar.

El señor Presidente Municipal da las gracias, se da por conocido el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 184-2013, del seis de noviembre del 2013, se aprueba con las siguientes objeciones:**

Los acuerdos N° 7, 8 no se ratifican hasta tanto no se aclare el tema del pago de patentes que no han cancelado la licencia los primeros tres trimestres del año 2013.

Por lo que solicitan que se pida criterio al IFAM y UNGL, con el fin de que aclaren que procede con los pagos de licencia, con los que no han pagado y los que pagaron tarifas altas en los tres trimestres del año.

Y además solicitar al Departamento Legal Municipal hacer consulta a la Procuraduría General de la República, que sucede con las personas que esperando la resolución de la Sala IV no pagaron el derecho de la licencia de los tres primeros trimestres, y que pasa con los patentados que sí lo hicieron con las tarifas anteriores.

Y si por esos tres patentados que interpusieron el recurso, la sentencia genera jurisprudencia para el resto de los licenciarios, esto por sentencia del contencioso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Solicitar al IFAM, UNGL y a la Procuraduría General de la República, por medio del Departamento Legal de la Municipalidad, las siguientes consultas:

- **Que procede con los patentados que no pagaron la licencia en los tres primeros trimestres del año 2013**
- **Que procede con los patentados que cancelaron la licencia de los tres primeros trimestres del año 2013**

Esto de acuerdo al voto de la Sala Constitucional N° 2013-11499

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el señor Presidente Municipal aclara que su hijo Marcelo Astua Valverde no tiene ninguna licencia de licor, él trabaja el negocio con licencia alquilado perteneciente al señor Orlando Chanto.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Ministerio de Salud, Área Rectora Los Santos, mediante la orden sanitaria RCE-ARS-LS-OS-0088-2013, solicitan, en un plazo de 20 días, eliminar la vegetación en vía pública ubicada 100 metros este del Taller mecánico en Barrio El Estadio, San Marcos de Tarrazú, con el fin de evitar el empozamiento de agua pluvial y proteger la salud pública.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la Administración para que tomen las medidas necesarias.

2. La Asociación Desarrollo Santa Cecilia, mediante el oficio A.D.I. STA.CEC.058- 2013, solicitan licencia temporal de licores para ser utilizada en las Fiestas Navideñas del Barrio Santa Cecilia para la primera y segunda semana de diciembre, además informan que será explotada por los señores Erick Tarasena y Víctor Solís.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se autoriza una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia de Tarrazú, para que la exploten en las Fiestas de Verano de dicha comunidad los días del 6 al 9 y del 13 al 16 de diciembre del 2013.

Sin embargo queda sujeto a la presentación de los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, tránsito de ser necesario, entre otros requisitos indispensables de acuerdo a las actividades que vayan a realizar.

Además se les recuerda que la patente temporal debe de ser utilizada de acuerdo a la Ley y Reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes.

Así mismo, se les solicita no vender bebidas en botellas de vidrio, ni utilizar pinchos.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CSN-180-2013, Solicitan opinión sobre "Ley de transparencia en la adquisición y administración de las armas y municiones de uso público", expediente N° 18.450.

4. La Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-503-13, solicitan consulta sobre proyecto "Reforma del artículo 8 del código Municipal, Ley N° 7794".

5. El departamento de Administración Tributaria Tarrazú, mediante el oficio AT.021-2013, solicita lo siguiente:

- Tomar un acuerdo con el fin de aplicar un 10% descuento a contribuyentes que cancelen en el primer trimestre del año 2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con base en el oficio AT-021-2013, presentado por el Departamento de Administración Tributaria, a través del señor Alcalde, se acuerda aplicar un descuento del 10% a todos aquellos contribuyentes que cancelen en el primer trimestre del año 2014, los tributos de todo el periodo del mismo año.

ACUERDO EN FIRME.

- Las fiestas del 31 de enero al 03 de Febrero del 2014 no se pueden realizar ningún tipo de fiestas, por razones de Elección Presidencial.

Enviar nota a las Asociaciones que cuentan con fiestas programadas para dicho día, que se les asignará para otra fecha.

- En los primeros 6 meses del 2014 aplicar una tasa de interés a las cuentas tributarias morosas de un 17%, esto de acuerdo al código Municipal.

Los señores regidores solicitan pedir el artículo completo, donde se indica sobre dicha tasa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Con base en el oficio AT-021-2013, presentado por el Departamento de Administración Tributaria, a través del señor Alcalde, se acuerda aplicar en los primeros 6 meses del año 2014, una tasa de interés a las cuentas tributaria morosas de un 17%, esto de acuerdo al artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

ACUERDO EN FIRME.

- Activar la comisión para ver la Ley de Licencias Comerciales de la Municipalidad, ya que no está acorde actualmente con la realidad comercial.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no está de acuerdo en que se suba la tarifa de la patente, esto porque el Cantón está atravesando una crisis económica.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que tampoco está de acuerdo, debido a la crisis económica que existe, tenemos que ser prudentes.

Siempre han pensado en como aumentar los ingresos pero nunca han hecho una propuesta para ayudar con el crecimiento de la economía del Cantón.

La regidora Naranjo Blanco considera importante que se analice dicha Ley.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que esta Municipalidad también es parte de la crisis, por lo que se debe de apoyar.

El regidor Vargas Díaz comenta que sería importante ver los puntos a favor y los puntos en contra, pero no puede participar debido a que cuenta con patente.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que para ayudar al Cantón con la economía, en estos momentos lo único sería la Denominación de Origen del Café de Tarrazú, ya que beneficiaría a muchas personas y familias.

- Solicitar Asueto para las Fiestas Patronales del Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicitar al Despacho del Ministro de Gobernación y Policía, la declaración de asueto para los empleados públicos del Cantón de Tarrazú, el día lunes 13 de enero del 2014, por motivo de las Fiestas Cívico-Patronales del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El departamento de Administración Tributaria Tarrazú, mediante el oficio AT-026-2013, indica que mediante el oficio AT-025-2013 solicitó criterio sobre el pago retroactivo de los patentados que no han cancelado el respectivo impuesto de patentes con la tarifa anterior.
7. El departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio AT-O18-2013, solicita al Señor Eddy Robles Jiménez, abstenerse de alquilar espacios para vehículos, en el parqueo propiedad de él, para que ejerzan actividad comercial "porteo" de forma ilegal.
8. El departamento de Asesoría Legal, mediante el oficio ALMT-186-2013, Informa que queda a criterio del Concejo Municipal de Tarrazú determinar si es procedente o no la donación de la plaza que se ubica en San Pedro a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú, ya que legalmente si es procedente.
9. La CONACAM mediante el oficio CONACAM/ST-18-2013, invitan al Encuentro del Sistema Nacional de Capacitación (SINACAM), dirigido al personal encargado de procesos formativos en instituciones públicas locales y nacionales, así como Alcaldías, Vice-alcaldías, Presidencias de los Concejos Municipales y Jefaturas de Recursos Humanos en las Municipalidades, el cual se realizará el 5 de diciembre del 2013 de las 8:30 am., a la 1:30 p.m. en las instalaciones del CICAP-UCR, ubicadas en San Pedro de Montes de Oca.
10. Los señores Vianney Parra, Ernesto Navarro, Wilfrido Bermúdez Jenny Marvey Méndez, envían denuncia con respecto al punto de trabajo de transporte informal (piratas), que está en la acera pública frente a Casoma, donde todos los días y durante todo el día, hay una persona laborando con radio de comunicación a la vista y paciencia de todos los transeúntes, además hay un parqueo público a un costado de la bomba gasolinera perteneciente a don Eddy Robles que se supone es público, sin embargo, ahí están los transportistas y están saliendo y entrando cada cierto tiempo, por lo que solicitan al departamento legal que pongan en

manos este asunto, pues creen que la Municipalidad debe hacer valer las leyes.

- 11.** La Licda. Nidia Mora, Directora Escuela Los Ángeles, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo anterior.

Los señores regidores solicitan consultar al departamento legal, el criterio sobre si es procedente el nombramiento de una Junta de Educación y que están familiares.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Los Ángeles, ubicado en Los Ángeles de Tarrazú, distrito San Lorenzo:

- **Yojaidi Jiménez Cruz, céd. 1-1055-0695**
- **Edwin Alonso Jiménez blanco, céd. 3-385-0939**
- **Sonia Alfaro Escalante, céd. 6-0306-0977**
- **Ana Blanco Zúñiga, céd. 1-0646-0333**
- **Juan Gabriel Jiménez, céd. 1-0930-0713**

ACUERDO EN FIRME.

- 12.** El Ministerio de Hacienda mediante el oficio DONT-302-2013, hacen recordatorio respecto a los aportes del 1% del importe recaudado por concepto del impuesto sobre Bienes Inmuebles a favor del ONT.

- 13.** COLOSEVI – Municipalidad de Tarrazú, Presentan el Reglamento del Consejo Local de Seguridad Vial, con el fin de que sea analizado para su aprobación y respectiva publicación.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #8: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-029-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2013CD-000048-01	Walter Fallas Valverde	¢1.260.000.00	Reparación caminos Rodeo – Canet y Calle Vargas – Los Murillo
2013CD-000023-0002900001	Consortio Espinoza Saenz S.A.	¢99.000.00	Archivador metálico para uso del Depto. Equidad y Género
2013CD-000024-0002900001	Proquimia Costa Rica S.A.	¢1.638.750.00	Compra de liquido elevador PH plus para uso Depto. Acueducto
2013CD-000047-01	Carlos Mora Córdoba	¢250.000.00	Reparaciones en Depto. Tributario se solicita un adelanto de ¢100.000.00
2013CD-000046-01	Materiales para la construcción Samuel S.A	¢148.398.65	Materiales para mejoras en Depto. Administración Tributaria
2013CD-000004-01	Yessenia Solís Vargas	¢500.000.00	Adendum a contratación por un mes para concluir proyecto de valoración de bienes inmuebles.

2013CD-000050-01: publicación Reglamento a la Ley de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, no se aprueba aún, hasta tanto no se aclaren varias situaciones al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Órgano Administrativo de licencias de licor, estuvo analizando y revisando el expediente de una solicitud de licor al señor Alfredo Naranjo Abarca, el cual se ubicará en Rancho Mincho, licencia es tipo C y cumple con todos los requisitos.
3. Con relación a la descodificación de los caminos, se consulto al departamento de Gestión Municipal, MOPT, con relación al tema de los caminos de Marcos Prado, ellos recomiendan que si no cumplen con el ancho correspondiente, y el procedimiento, dimensiones del camino, se tiene que proceder a separarlos de la red vial.

Los señores regidores solicitan analizar bien este tema, ya que los vecinos de dichas calles están de acuerdo en que sea camino público.

4. Sobre el proyecto Empléate, la Academia Comercial San Marcos quiere llevarlo a cabo, sin embargo, el Ministerio de Trabajo está solicitando que se cuente con un profesional en psicología, por lo que proponen contratar a una Psicóloga y que pueda trabajar en esta Municipalidad, nosotros solo aportaríamos la oficina.

Regidores: No hay problema mientras la Academia pague al profesional.

5. Se está llevando un Proyecto de Mujeres Meta, en estos momentos se tiene cuatro grupos de mujeres, la Asociación Hogar y Cultura está llevando a cabo las capacitaciones, las jóvenes que están impartiendo el taller son universitarias que están realizando el TCU, ellas preparan a las mujeres del Cantón. Ya están trabajando diez estudiantes y treinta mujeres. El proyecto dura tres meses, y CoopeSantos apoya en el transporte.

6. El día de hoy estuvo en el Ministerio de Salud viendo el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón, se analizó, sin embargo, había una guía para hacerlo y nosotros no lo tomamos en cuenta, así que tenemos que nombrar un comité para que trabaje en el tema. Por lo tanto este próximo martes 3 de diciembre a las 2 p.m. se tendrá una reunión para revisarlo.
7. La CCSS está realizando una campaña de vacunas contra influenza en los diferentes EBAIS del Cantón.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrito presentado por el regidor Sánchez Ureña, regidor suplente en calidad de propietario, que textualmente dice:

Moción de: fondo

Texto de la moción: debido a que actualmente se realizan dos revisiones de acuerdos al año, mociono en el sentido de que para el año 2014 y 2015 se realicen tres revisiones o sea por cuatrimestre, esto para llevar un mejor control de los acuerdos aprobado por este Concejo.

Acuerdo #9: se aprueba la moción escrita presentado por el regidor Sánchez Ureña, regidor suplente en calidad de propietario, con el fin de que para los años 2014 y 2015, se realicen tres revisiones de los acuerdos de este Concejo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta sobre la atención al público de la sesión anterior, donde un señor indicaba que existe un caja de registro muy peligrosa en la esquina frente a Super Tacho; por lo que en días pasados estuvo viendo el problema y en realidad si está muy peligroso, por lo que solicita al señor Alcalde que se pueda realizar una inspección y corregir el problema.

2. El regidor Sánchez Ureña consulta sobre la comisión parada buses, ya que está nombrada, con el fin de que comiencen a reunirse.

La señora secretaria manifiesta que ya se programó la reunión para el día de mañana a las 4 p.m.

3. El regidor Sánchez Navarro manifiesta sobre las mascaradas que el señor Randall Barboza tiene, son 20 y los deja en ¢200.000.00, o que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú los compre, siempre y cuando exista una autorización.

El señor Alcalde manifiesta que la Municipalidad lo puede comprar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Autorizar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que realice la compra de mascaradas al señor Randall Barboza Castro, con el fin de que rescatemos parte de nuestras tradiciones.

Así mismo se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a

custodiar las mascaradas.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Navarro consulta cómo funcionan los permisos para bailes de graduaciones

El señor Alcalde informa que si es privada pueden entrar menores de edad y pero no puede haber venta, y si es en un salón donde ingresa todo el público, está prohibido el ingreso de los menores.

El regidor Sánchez Navarro informa que la Fuerza Pública ha hecho un trabajo excelente, principalmente en los alrededores de las instalaciones deportivas, los policías que trabajan en moto han estado realizando monitoreos constantes y ha bajado mucho que los jóvenes lleguen en horas de la noche.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Este Concejo Municipal felicita a los funcionarios de la Fuerza Pública, San Marcos de Tarrazú, por la buena labor que han realizado en los últimos días en la seguridad de nuestro Cantón, principalmente por estar vigilantes en las instalaciones Deportivas de Tarrazú

Además los instamos a que continúen trabajando como lo han hecho hasta el día de hoy.

ACUERDO EN FIRME.

4. La regidora Blanco Méndez manifiesta sobre la Feria de Castración que se realizó, aclara que no está en contra de que se realice, sin embargo consulta si es procedente este tipo de actividad, ya que se realizó un acuerdo de que no iban a autorizar ferias lucrativas.

El regidor Sánchez Navarro comenta que la Municipalidad está en la obligación para servir en salud pública, el pago es simbólico y es para beneficio de una Asociación.

La regidora Blanco Méndez también comenta sobre la inauguración al torneo de Balonmano, ella hizo la juramentación y dio la bienvenida en nombre del Concejo Municipal y Alcaldía.

Toda la actividad estuvo muy amena.

Además informa que el Liceo de Tarrazú ganó a Nivel Nacional la Feria de Ciencia y Tecnología.

Además agradece por el arreglo de los huecos, sin embargo, hace falta el que se ubica frente a la Funeraria Los Santos.

El señor Alcalde informa que se envió a CONAVI la información para la debida reparación, por lo que, ellos lo tienen pendiente.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE